

# Documentación Ley de Segunda Oportunidad (Checklist)

Para iniciar con éxito el procedimiento de la Ley de Segunda Oportunidad y obtener la exoneración de sus deudas, es fundamental **recopilar de forma exhaustiva una documentación**. Esta información permitirá acreditar su situación de insolvencia y su buena fe ante el juzgado.

## 1. DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR

- Fotocopia del DNI o NIE en vigor (de todos los miembros de la unidad familiar).
- Certificado de empadronamiento histórico (últimos 10 años).
- Certificado de nacimiento.
- Libro de familia o certificado de matrimonio / fe de vida y estado.
- En caso de divorcio: Sentencia de divorcio y convenio regulador.
- Certificado de antecedentes penales

## 2. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

- Tres últimas nóminas o certificado de prestaciones (desempleo, jubilación, etc.).
- Certificado de Vida Laboral actualizado.
- Declaraciones de la Renta (IRPF) de los últimos 4 ejercicios.
- Certificado de rentas expedido por la Agencia Tributaria.
- Si es/fue autónomo: Declaraciones trimestrales de IVA e IRPF de los últimos 3 años.
- Certificado de empresa en caso de despido reciente y carta de despido.

## 3. DOCUMENTACIÓN DE LAS DEUDAS (PASIVO)

- Contratos de todos los préstamos, tarjetas y microcréditos.
- Certificados de deuda pendiente actualizados (emitidos por las entidades).
- Relación de acreedores detallando: nombre, importe pendiente y fecha de origen.
- Notificaciones judiciales de embargos, ejecuciones o demandas.
- Certificados de deudas con Administraciones Públicas (AEAT y Seguridad Social).
- Listado de ASNEF / BADEXCUG (opcional, pero muy recomendable).

#### 4. DOCUMENTACIÓN DE BIENES (ACTIVO)

- Notas simples del Registro de la Propiedad (de todos los inmuebles en propiedad).
- Último recibo del IBI.
- Permisos de circulación y fichas técnicas de vehículos.
- Certificados de saldos bancarios a fecha actual (todas las cuentas).
- Certificados de titularidad de valores, acciones o fondos de inversión.
- Inventario de bienes muebles de valor (ajuar doméstico relevante).

#### 5. GASTOS MENSUALES ESTIMADOS

- Contrato de alquiler actual o recibos de hipoteca.
- Recibos de suministros (luz, agua, gas, internet).
- Gastos de alimentación, colegios, seguros y transporte.
- Cualquier otro gasto justificado por situaciones médicas o especiales.

**Importante:** La falta de algún documento puede retrasar el proceso.

En Asoban Abogados te ayudaremos a gestionar y organizar toda esta información para que tu solicitud de Segunda Oportunidad sea sólida y exitosa.

**¿Hablamos sobre tu situación financiera?  
Estudiaremos tu caso sin compromiso.  
La primera llamada es gratuita.**

# **Contáctanos**

[www.asobanabogados.com](http://www.asobanabogados.com)

[info@asobanabogados.com](mailto:info@asobanabogados.com)

911 863 453